



Gobierno de
Tenancingo
2021 - 2024

Calidez Humana
a tu servicio



Oficio Número: H.A.TNCG./UTM-029/2024

Asunto: Contestación

TenancingoTlaxcala. A 08 de julio 2024

C. GUACAMAYA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO

NUMERO DE CONTROL: 291333024000053

P R E S E N T E:

En atención a su solicitud de información con número de control: **291333024000053** que mediante el sistema electrónico de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Tlaxcala nos hizo llegar y con fundamento en los artículos 1,6 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, damos contestación a su solicitud de información. Sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley antes mencionada, el oficio no generará costo alguno, información que se transcribe para lo conducente: En cuanto a su solicitud de información en la que solicita la siguiente información:

Estimado/a Encargado/a de Transparencia,

Con base en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información sobre el servicio de telefonía e internet proporcionado en su dependencia:

Calidad del Servicio:

a. ¿Cuántas interrupciones significativas del servicio de telefonía e internet han ocurrido en los últimos tres años? Proporcione detalles sobre la duración y la causa de estas interrupciones.

b. ¿Qué acciones se han tomado para remediar estas interrupciones y prevenir su recurrencia?

Respuesta ante Fallas:

a. ¿Cómo se gestionan y registran las quejas relacionadas con la calidad del servicio de telefonía e internet? ¿Existe un procedimiento formal para manejar estas quejas?

Medidas de Respaldo:

a. Detalle las medidas de protección, respaldo o suministro alternativo que su dependencia tiene implementadas en caso de interrupciones del servicio de telefonía e internet.





Gobierno de
Tlaxcala
2021-2024

Calidez Humana
a tu servicio

Agradeceré su pronta respuesta a esta solicitud. En caso de que la información no pueda ser enviada por esta plataforma, favor de remitirla por correo electrónico.

Le informamos lo siguiente: 1.- En referencia a su solicitud, le informamos que esta administración municipal, no lleva un conteo sobre las fallas del servicio de telefonía ni internet, ya que es una falla común en el municipio y esta se puede deber a la falla de luz eléctrica, fallas en las antenas de comunicación, robo del cable de fibra óptica entre otras.

Sobre las quejas, no es clara su pregunta, pero esta administración no recibe quejas sobre las fallas, ya que esas deben ser solicitadas a quien expende el servicio, en este caso, el internet va y viene, y en el caso de la telefonía es común que siga funcionando cuando esta es línea directa.

Las medidas de respaldo que usamos, son las comunes, sin embargo no estamos eximidos de que puedan pasar cargas de voltaje que dañen los aparatos eléctricos.

En espera que la anterior información le sea de utilidad, hago de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de forma directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, o bien ante esta Unidad de Transparencia dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, cuando concorra alguno de los supuestos siguientes:

Se clasifique la información; sobre declaración de inexistencia de información; por entrega de información incompleta; por falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información; por la declaración de incompetencia por el sujeto obligado; por la entrega de información que no corresponda con lo solicitado; por la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; por la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante; por los costos o tiempos de entrega de la información; por la falta de trámite a una solicitud; por la negativa a permitir la consulta directa de la información; por la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o por la orientación a un trámite específico.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir.

ATENTAMENTE

Presidencia Municipal
Plaza Principal S/N, Centro.
Tenancingo, tlaxcala
www.tenancingotlx.gob.mx





Gobierno de
Tenancingo
2021 - 2024

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Calidez Humana
a tu servicio



SOC. VIRIDIANA KATERIN VÁZQUEZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO





Gobierno de
Tenancingo
2021 - 2024

Calidez Humana
a tu servicio



Presidencia Municipal
Plaza Principal S/N, Centro.
Tenancingo, tlaxcala
www.tenancingotlx.gob.mx

